

| Grado/ Nivel | Grado 9/N1 |
|----------------------|----------------------|
| SUELDO ESCALA (BASE) | \$U 49.956,96 |
| SUELDO ESCALA (PA) | \$U 16.525,00 |
| TOTAL NOMINAL | \$U 66.481,96 |

Para la localidad de Canelones

| Compensación | Regimen | Forma de Calculo | Importe Gr 9 |
|-------------------------------|--|------------------|---------------|
| Jornada Extendida | 5 jornadas diarias consecutivas de 8y40hs de labor de lunes a viernes | 20%*BC | \$U 11.643,89 |
| Guardia General | Una vez cumplido el día de labor se debe permanecer localizable y a la orden de la Administración, prestando el servicio cuando sea requerido. Se cumple durante una semana y no más de 2 al mes | Monto fijo | \$U 10.854,48 |
| Conducción Vehículos Livianos | Retribuye la responsabilidad por la conducción y administración de los vehículos de la empresa y contempla expresamente los diferentes niveles de complejidad de los mismos. | Monto fijo | \$U 7.814,73 |

Para las localidades de Maldonado y San José

| Compensación | Regimen | Forma de Calculo | Importe Gr 9 |
|-----------------|--|---------------------|---------------|
| Franco 6x2 | 6 jornadas diarias consecutivas y descansar la 7ma y 8va | 10%*BC + Monto Fijo | \$U 20.474,35 |
| Guardia General | Una vez cumplido el día de labor se debe permanecer localizable y a la orden de la Administración, prestando el servicio cuando sea requerido. Se cumple durante una semana y no más de 2 al mes | Monto fijo | \$U 10.854,48 |

Para la localidad de Baygorria

| Compensación | Regimen | Forma de Calculo | Importe Gr 9 |
|----------------------------------|---|------------------|----------------------|
| Guardia General | Una vez cumplido el día de labor se debe permanecer localizable y a la orden de la Administración, prestando el servicio cuando sea requerido. Se cumple durante una semana y no más de 2 al mes | Monto fijo | \$U 10.854,48 |
| Desplazamiento Central Baygorria | Se aplica al personal con radicación laboral en las Centrales Hidroeléctricas, no asentado en las mismas, que es trasladado diariamente para el desempeño del cargo en vehículo proporcionado por la Empresa. | Monto fijo | \$U 23.138,98 |